

# Resolución Ministerial

Lima, **31 MAR. 2017**

## VISTA:

La Resolución Viceministerial N.º 0023-2017-RE, que dispuso fijar el 28 de febrero de 2017, como la fecha de término de funciones del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Gustavo Peña Chamot, como Cónsul General del Perú en Nagoya, Japón, debiendo asumir funciones de su categoría en Cancillería, el 1 de marzo de 2017;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al miembro del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría o a los requerimientos de la política exterior del Estado.

Que, el artículo 62 del Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República señala que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente, entre otras dependencias, en la Cancillería, conforme a los objetivos de la política exterior;

Que, el artículo 63 literal a) del citado Reglamento, dispone que la designación de funcionarios diplomáticos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se establece de acuerdo a su estructura orgánica y es fijado en su Manual de Clasificación de Cargos (MCC); conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Reglamento;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; y, la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

## SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Gustavo Peña Chamot, como Asesor Especializado de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza, de la Dirección General de América, con eficacia anticipada, a partir del 1 de marzo de 2017.

Regístrese y comuníquese.



  
Ricardo Luna Mendoza  
Ministro de Relaciones Exteriores